



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 03 ABR 2007

VISTO: El Expediente Letra DA N° 182/07, caratulado liquidación de haberes MARZO/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los haberes, Asignaciones Familiares, 2/3 Cuota Ayuda Escolar y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período MARZO/2007;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 380/07 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración-Personal y Haberes- correspondiente al mes de MARZO de 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 574.064,70)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 71/100 (\$ 472.916,71) **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de pesos OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 01/100 (\$ 82.484,01) **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 98/100 (\$ 18.663,98).-

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 66 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 66 /2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES -----	\$	82.484,01
ASIGNACIONES FAMILIARES -----	\$	18.663,98
REMUNERACIONES-----	\$	472.916,71
TOTAL	\$	574.064,70

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 209.235,00
11	112	Personal Directivo y Control-----	\$ 51.351,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 165.627,45
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 74.544,46
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 33.110,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 13.593,25
12	125	Contribuciones Patronales-----	\$ 7.939,55
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 18.663,98
		Redondeo-----	\$ 0,01
TOTAL			574.064,70

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia